



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Viernes, 22 de agosto de 1969.—Número 101

Página 825

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de julio de 1969

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido:

- Ración de pan, los 600 gramos, 6,70 pesetas.
- Idem de cebada, los 4 kilos, 20,40 pesetas.
- Idem de paja, los 6 kilos, 6,90 pesetas.
- Idem de un litro de aceite, 38,00 pesetas.
- Idem de un litro de petróleo, 4,62 pesetas.
- Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.
- Idem de un kilo de leña, 0,50 pesetas.
- Idem de un kilo de carne, 84,00 pesetas.
- Idem de un litro de vino, 9,00 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 11 de agosto de 1969.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Ceferino Jaime Linares Linares solicita la concesión de un caudal de 160 litros por segundo de agua del río Escudo, en términos de El

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas durante el pasado mes de julio del corriente año 825

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España 825

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 825
Administración de Tributos ... 826

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de San Bartolomé de los Montes (Voto) ... 829

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 829

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña y Tudanca 829

ANUNCIOS PARTICULARES

Emilio Aguilera, S. A. 832

Barcenal, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Santander), con destino al abastecimiento de una piscifactoría.

Las aguas se derivarán por medio de un azud de hormigón de unos 1,70 m. de altura sobre el fondo del cauce, aguas abajo del mismo, a un canal de unos 53 m. de longitud y de sección de 2 x 0,50 m. que termina en las balsas de cría y engorde. Las aguas, una vez que pasen por una balsa de decantación, vuelven al río Escudo unos 70 metros, aguas abajo de captación, por medio de un canal de unos 7 m. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de San Vicente de la Barquera o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, número 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto los documentos de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 8 de agosto de 1969.—El Comisario jefe (ilegible). 1.510

Derechos de inserción e impuestos: 259 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el número tres del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los señores que a continuación se indican, que figuraban domiciliados en donde se menciona y hoy en ignorado paradero, el acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Bilbao y que dice así:

Al señor gerente de la empresa "Unión Técnica", S. L., con domicilio en Santander, calle Obispo S. de Castro, 2, lo siguiente:

"Procedente de la Delegación de Hacienda de Santander, ha tenido entrada en este Jurado Territorial expediente instruido a su nombre por omisión de la Declaración-Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1966, que ha quedado registrado en este Organismo con el número 903/69."

"En el referido expediente ha recaído providencia por la que se le pone de manifiesto, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que ale-

gue, por escrito, del que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda."

A César y Jesús Herмосilla, S. L., con domicilio en Santander, Santa Lucía, 37, lo siguiente:

"Procedente de la Delegación de Hacienda de Santander, ha tenido entrada en este Jurado Territorial el expediente instruido a su nombre, por omisión de la Declaración-Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967, que ha quedado registrado en este Organismo con el número 884/69."

"En el referido expediente ha recaído providencia por la que se le pone de manifiesto, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que alegue por escrito, de que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económi-

cos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda."

Al señor gerente de la empresa "Colonia Turística Mundial de Isla, Sociedad Limitada, con domicilio en Santander, calle Lealtad, 13, lo siguiente:

"Procedente de la Delegación de Hacienda de Santander, ha tenido entrada en este Jurado Territorial el expediente instruido a su nombre, por omisión de la Declaración-Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967, que ha quedado registrado en este Organismo con el número 907/69."

"En el referido expediente ha recaído providencia por la que se le pone de manifiesto, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que alegue por escrito, del que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda."

Al señor gerente de la empresa "Excavaciones Santander, S. L.", con domicilio en Santander, calle Rodríguez, 7, lo siguiente:

"Procedente de la Delegación de Hacienda de Santander, ha tenido entrada en este Jurado Territorial el expediente instruido a su nombre por omisión de la Declaración-Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967, que ha quedado registrado en este Organismo con el número 912/69."

"En el referido expediente ha recaído providencia por la que se le pone de manifiesto, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que alegue por escrito, del que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda."

Santander, 11 de agosto de 1969.—
El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1.492

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen pendientes ingresos en esta Administración de Tributos, por el Impuesto Industrial - Cuota por Beneficios

Junta	Ejercicios	Contribuyente	Ultimo domicilio	Cuotas
1-83	1967	Cillero Parnas, Angel	M. Santillana, 19	3.944,-
3-60	1966 y 67	Abascal Martínez, Adelaida	Santa Lucía, 51	148,-
"	"	Asensi Sirvent, Fernando	Torrelavega	1.313,-
"	"	Villazán Vega, Benedicta	G.º S. Nicolás	1.258,-
3-611	1967	Gómez Fernández, Juan	Los Arenales, J. O. P.	2.432,-
3-620/A	1966 y 67	Bonachea González, María	Atalaya, 27	1.782,-
"	"	Cabarga Bedia, Mario	M. Hermida	891,-
"	"	Eduardo Valenzuela, Pedro	Los Pinares, B	1.792,-
"	"	Esteban García, Angel	Falange Española, 1	1.607,-
"	"	Ferrer Brosa, Ramón	Tr. Vía Cornelia, 6	8.437,-
"	"	Gómez Sainz, M.ª Camino	Atalaya, 27	68,-
"	"	Llata S. Miguel, Rafael	Vargas, 61	2.391,-
"	"	Lucio López, Leonor	Ruamayor, 18	2.658,-
"	"	Poo Sobrino, Isabel C.	Mdo. Esperanza, 6	5.568,-
"	"	Ramos García, Rogelio	Habana, 6	3.810,-
"	"	Ruiz Bolado, Ramón	Alta, 121	8.618,-
"	"	Ruiz Isla, Pompilio	San Martín, 15	3.158,-
3-620/B	"	Díaz Gómez, Leoncio	Torrelavega	238,-
"	"	Casado Pérez, Rubén	Id.-Campuzano	1.896,-
"	"	Martín Salinas, Eugenio	Torrelavega	8.746,-
6-60	1967	Gutiérrez Castillo, Carlos	Zurita (Piélagos)	933,-
"	"	Somavilla Arce, Mercedes	Mdo Esperanza	776,-
7-603	1966 y 67	Ubierna Rodríguez, Elena	Tetuán, 1	384,-
8-60	1967	Cano Gómez, Cosme	E. Pino, 2	61.200,-
"	"	Guinea Vivanco, José Luis	Isla (Arnuero)	8.831,-
8-80	"	Barquín Cobo, José Mel.	Torrelavega	610,-

Junta	Ejercicios	Contribuyente	Ultimo domicilio	Cuotas
8-80	1967	Becerril Melendre, Angel	Sardinero	14.220,—
"	"	Bilbao Learra, Pedro	Alta, 64	167,—
"	"	Celis González, Jesús	Reinosa	580,—
"	"	Fiescout Duvin, Jean	C. Barca, 15	18.380,—
"	"	Gómez Pacheco, Santos	Villaescusa	34.773,—
"	"	González Arozamena, José	Los Corrales	2.000,—
"	"	Guinea Vivanco, José Luis	Isla (Arnuero)	520,—
"	"	Martín Martín, Lucas	Carmen, 15	Devolución
8-82	"	Sánchez González, Julián	San Fernando, 72	6.440,—
"	"	Venero Gutiérrez, Vicente	Torrelavega	4.000,—
14-20	"	Alvarez Sánchez, Elías	Comillas	2.387,—
"	"	Peláez Gutiérrez, Gabriel	Torrelavega	3.000,—
14-60	"	Gutiérrez Gutiérrez, Elías	M. de Ensenada	2.392,—
"	"	Larralde Ochanteco, Miguel	Molledo	4.597,—
15-01	"	Berriatúa Rodríguez, Miguel	Santurce (Vizcaya)	2.000,—
15-11	"	González Fernández, Valentín	Fernández de Isla, 15	3.813,—
"	"	Méndez González, Manuel	Peña-Castillo	572,—
"	"	Pérez Beivide, Pedro	Vioño (Piélagos)	2.000,—
"	"	Pérez Saiz, Francisco	Peña-Castillo	400,—
"	"	Quintanal Cacho, Domingo	Tetuán-Aamaliach, 16	2.314,—
"	"	Ruiz Fernández, José	Grupo Velarde	184,—
"	"	Ruiz Revilla, Luis	Grupo Amaro	2.500,—
"	"	Varela Cruz, Manuel	Alta, 91	2.165,—
"	"	Vázquez Martín, Félix M.	Cisneros, 101	993,—
15-27	"	Pérez Iglesias, Antonio	Alta, 93	1.500,—
"	"	Prieto de Castro, José	G. Dávila, 174	490,—
15-30	"	García Cuevas, Antonio	Pl. Dos de Mayo, 1	4.217,—
"	"	Ouijano Cacho, Domingo	Tetuán, 16	1.769,—
15-62I	1966 y 67	Ateca Cuetos, Angel	Colindres	14.052,—
"	"	Pacheco Campa, José Luis	Torrelavega	1.675,—
15-66	1967	Alonso Piña, Fernando	Rodríguez, 7	7.232,—
"	"	Campo Campo, Antonia	Campogiro	149,—
"	"	Dosal Quintana, Enrique	P. Puntida, 2	1.436,—
"	"	García García, Eladio	Av. Maura, 26	450,—
"	"	Merino Martínez, Francisco	G. Dávila, 292	2.500,—
"	"	Revilla Ruiz, José	Calleja Norte, 9	1.450,—
"	"	Rivas Delgado, Dámaso	Peña-Castillo	4.504,—
"	"	San Millán Portilla, Ricardo	Cisneros, 5	4.328,—
"	"	Terán Revestido, Guillermo	M. Hermida, 56	2.500,—
15-69	"	Pedraja González, José	A. Toledo, 12	838,—
"	"	Yenes Martínez, Benito	San Luis, 4	1.644,—
15-70	"	Ayart García, Ricardo	H. Cortés, 53	3.396,—
"	"	San José Bazaco, Felipe	Astillero	1.819,—
"	"	Rodríguez González, Manuel	Torrelavega	1.348,—
17-70	"	Sainz Salazar, M. ^a Isabel	Guevara, 13	508,—
"	1966	Chillón Alonso, M. ^a Pilar	S. Fernando, 38	984,—
18-80	1967	Rivera Izquierdo, Roque	Tetuán, 16	5,—
19-71	1966 y 67	Lebaniegos Mijares, Luciano	Martillo, 4	5.456,—
22-84	1967	Díez García, Emilio	Cazoña, 87	533,—
22-86	"	Agrado Castillo, Ramón	Habana, 38	7.580,—
"	"	Agüeros González, Gonzalo	S. Francisco, 15	19.387,—
"	"	Álvarez Río, Luis	R. Sotileza, 8	600,—
"	"	Amigo Gómez, Manuel	G. ^o S. Francisco, 18	3.100,—
"	"	Armengol Sanchiz, José	Torrelavega	2.593,—
"	"	Arrovo Martínez, Pedro	Renedo de Piélagos	1.520,—
"	"	Arteche Rodríguez, Emilia	Peña-Castillo	1.120,—
"	"	Barrio Herrán, Angel	Vía Cornelia, 3	3.520,—
"	"	Bernardo Trabanco, Manuel	Ruamayor, 4	3.100,—
"	"	Bolado Fernández, Antonio	Maoño (Bezana)	2.173,—
"	"	Bustamante Terán, Vicente	Tr. S. Fernando, 4	4.360,—
"	"	Calderón Cadariego, Pedro	Udías	5.460,—
"	"	Cano Rábago, José Matías	Zurita (Piélagos)	2.640,—
"	"	Cotera Díez, Luis	La Albericia, 10	3.780,—
"	"	Cuevas Garro, Luis	Santiurde de Toranzo	2.067,—

Junta	Ejercicios	Contribuyente	Ultimo domicilio	Cuotas
22-86	1967	Díaz Pérez, Francisco	La Miña	7.800,-
"	"	Díaz Aparicio, Julio	Luenta	2.560,-
"	"	Elizalde Santamaría, Josefa	Alsedo, 2	2.460,-
"	"	Fernández Saiz, Asunción	Tr. Canalejas, 12	4.040,-
"	"	Fuentes Posada, Adolfo	Ruamayor, 16	4.500,-
"	"	Giménez Zarrate, Manuel	S. Fernando, 70	3.540,-
"	"	Gómez Andrés, Inés	Mogro (Miengo)	4.980,-
"	"	Gómez Ayllón, Celedonio	Cajo	2.693,-
"	"	González Echevarría, Laureano	C. Haya, 6	1.440,-
"	"	González Zabaleta, Juan	Bajada de Polio	420,-
"	"	Gutiérrez Gutiérrez, Elías	Los Remedios, 2	840,-
"	"	Gutiérrez Novoa, Luis	G. Dávila, 179	87,-
"	"	Gutiérrez Zarrate, Manuel	San Fernando, 70	3.280,-
"	"	Hierro Martínez, Guillermo	A. Vega, 20	2.020,-
"	"	Hoyo Liaño, Eliseo	S. Fernando, 42	1.980,-
"	"	Imaz Mazpule, Baldomero	Los Corrales	9.460,-
"	"	Madrazo Cabrillo, Julia	Arnuero	2.693,-
"	"	Mantecón Pérez, Valentín	Santillana	3.340,-
"	"	Martínez Conde, Angeles	Peña-Castillo	800,-
"	"	Martínez Fernández, Bernardo	Tr. Canalejas, 12	4.820,-
"	"	Martínez Ibáñez, Antonio	Castilla, 41	9.180,-
"	"	Martínez Rodríguez, Ramón	Torrelavega	440,-
"	"	Mazorra Gutiérrez, Joaquín	Astillero	3.667,-
"	"	Mendaña Fernández, Emilio	Torrelavega	3.047,-
"	"	Morera Ruiz, Manuel	Miengo	1.120,-
"	"	Muñiz Fernández, Elpidio	Pl. Remedios, 2	7.440,-
"	"	Ontañón Martínez, Sixto	Santillana	6.560,-
"	"	Pellón Fernández, Pedro	S. Celedonio, 14	640,-
"	"	Pérez Raba, Faustino	Peña-Castillo	1.820,-
"	"	Quintana Poo, José Antonio	Santoña	1.913,-
"	"	Quintana Villar, Pedro	Prol. Castilla	3.120,-
"	"	Río González, Delfín	G.º S. Francisco, 6	2.273,-
"	"	Romano Bernal, Carmelo	Torrelavega	2.720,-
"	"	San Emeterio Pérez, J. Eduardo	Alta. 83	2.313,-
"	"	Sánchez Anieva, Joaquín	Santa Lucía, 38	213,-
"	"	Vallejo Liciaga, José	I. Cosa, 3	4.627,-
"	"	Vallejo Pernía, Benjamín	Astillero	1.753,-
"	"	Vega Tagle, Bernardino	A. Toledo, 22	2.173,-
"	"	Villoria Miró, Joaquín	A. Mendoza, 26	6.333,-
22-90	"	Zamanillo Díez, Agapito	Reinosa	8.020,-
"	"	Brullas Tárrago, Pedro	Lealtad, 14	167,-
"	"	Guerra Pérez-Carral, Miguel	Reinado de Piélagos	4.220,-
"	"	Velázquez Igartúa, Florencio	Lealtad, 19	2.192,-

Ingresos pendientes, a cuenta del ejercicio de 1968, de juntas bienales

Junta	Contribuyente	Ultimo domicilio	Cuotas
3-60	Suero Delgado, Lucía	Santos Mártires, 1	360,-
3-620/A	Alonso Martínez, Antonio	Gándara, 7	4.230,-
"	Eduardo Valenzuela, Pedro	Los Pinares, B	1.170,-
"	Salas Cano, Felicísimo	Mdo. Esperanza	5.490,-
"	Solana Vélez, Fermín	Martillo, 17	7.110,-
7-603	Ubierna Rodríguez, Elena	Tetuán, 1	450,-
11-72	Muñoz Toca, Pilar	Monte	3.600,-
15-621	Sampedro García, Pablo	Fernández de Isla, 25	2.520,-
17-70	Fuentes Soria, Jesús	Peñaherbosa, 5	6.480,-
18-62	Alonso Peña, Fernando	Pdo. Pesquero	2.520,-
19-71	Lebaniegos Mijares, Luciano	Martillo, 4	3.330,-
21-623	Ferrer Brosa, Ramón	Vía Cornelia, 21	8.640,-
"	Martín Suárez, Félix	La Penilla (Cayón)	8.280,-
11-65	Alonso Torre, Manuel	M. Hermida, 64	36.540,-

Conforme a lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación, y cuya residencia actual es desconocida en esta Administración de Tributos, deben considerarse notificados por el presente anuncio, advirtiéndoles que el plazo para realizar el ingreso es de quince días hábiles, contados a partir de su inserción en este "Boletín".

Santander, 24 de julio de 1969.—El administrador de Tributos (ilegible).

Relación de bases que, a efectos de la liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1967, han sido imputadas por las Juntas de Evaluación correspondientes a las entidades que se citan:

Junta	Entidad	Ultimo domicilio	Base
1-90	Key Española, S. A.	Burgos, 13	150.000.—
7-701	Lubricantes y Vaselinas, S. A.	Vía Cornelia, 6	163.000.—
15-11	Cooperativa de I. Metálicas, S. L.	Astilleró	250.000.—
"	Manufacturas Estesa, S. L.	Peña-Castillo	68.900.—
"	Montajes Urola, S. L.	Villariás, 10 (Bilbao)	72.000.—
"	Talleres Comesa, S. L.	García Morato	80.000.—
15-66	Instalaciones Hosteleras del Norte.	Juan de Herrera, 2	60.000.—
"	Materiales A. Const. de obras, S. A.	Juan de Herrera	60.000.—
22-84	Cva. de Transportes "San Cristóbal"	Astillero	51.000.—

Conforme a lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, las Entidades incluídas en esta relación, y cuya residencia actual es desconocida por esta Administración de Tributos, deben considerarse notificadas por el presente anuncio.

Santander, 24 de julio de 1969.—El administrador de Tributos (ilegible).

1.420

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE SAN BARTOLOME DE LOS MONTES (VOTO)

El próximo día primero de septiembre de este año, y hora de las doce, tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento de Voto, la apertura de plicas para optar a la subasta de 2.658 hayas, que fue anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del 14 de julio pasado, por haber quedado desierta. Se anuncia por segunda vez, bajo el tipo de licitación de doscientas ochenta mil pesetas, a que asciende el 20 por 100 de rebaja acordada y con las mismas condiciones facultativas y administrativas que sirvieron de base para la primera, todas las cuales, junto con el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en el domicilio de la Junta.

Las proposiciones para optar a esta segunda subasta se admitirán en la Secretaría municipal desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta media hora antes del comienzo del acto licitativo.

En San Bartolomé (Voto) a 13 de agosto de 1969.—El presidente, Antonio Araújo. 1.502

Derechos de inserción e impuestos: 198 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que por esta Magistratura de Trabajo se tramitan los autos número 504/69, seguidos a instancia de don Hermenegildo Corada Gómez y otros, contra la empresa "Emigdio Bedia Bedia", de esta ciudad, en reclamación por despido, en los que se ha dictado providencia en fecha nueve de agosto corriente, señalando el día once de septiembre, a las nueve treinta horas de la mañana, para el acto de conciliación y, en su caso, el juicio subsiguiente, a cuyo efecto deberá comparecer a la citada hora del día indicado en la sala de audiencia de este organismo, sito en Castelar, 5, entresuelo, significándole que deberá concurrir a dichos actos con los medios de prueba de que intente valerse, quedando advertido que es única citación y que no se suspenderán los mismos por falta de asistencia de las partes.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa "Emigdio Bedia Bedia", hoy en ignorado paradero, expido el presente en Santander a 18 de agosto de 1969, para su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto—

RR. PP. Jesuitas han solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de un tanque de "fuel-oil" de 5.000 litros, a emplazar en San José, número 15.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de agosto de 1969.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Cooperativa Bien Aparecida solicita permiso de este Excelentísimo

Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Prolongación de Floranes, bloque C, portal 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Cooperativa Bien Aparecida solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Prolongación de Floranes, bloque C, portal 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Cooperativa Bien Aparecida solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Prolongación de Floranes, bloque C, portal 3.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V. en Alta, 70, C.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Alta, 70 B.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Isaac Peral, número 25.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Cagigas y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Isaac Peral, número 27.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Electra de Viesgo, S. A., solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 5 C. V., en Central de Tantín.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de agosto de 1969. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 2 de julio de 1969: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales",

acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder un trofeo a la Sociedad Amigos del Arte con destino al concurso de pintura infantil y juvenil al aire libre que proyectan celebrar.

Desestimar la reclamación formulada por la reverenda madre superiora de la Congregación de Hermanas Trinitarias contra cuota por arbitrio de plusvalía.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de las contribuciones especiales exigibles con motivo de las obras de mejora de alumbrado de la calle de San José.

Autorizar a la Cooperativa de Viviendas Cosantra la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en Marqués de la Hermida-García Morato-Ruiz de Alda.

Autorizar a don Juan Antonio Irastorza Gallo la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en Menéndez Pelayo, número 10, con vuelta a la calle del Carmen.

Autorizar a los RR. PP. Pasionistas la construcción de un complejo religioso en la calle Castilla-Carlos III-Nicolás Salmerón.

Autorizar a don Jaime García Serrano la construcción de un edificio de planta baja y vivienda en Monte.

Autorizar a don Laureano Pardo García las obras de ampliación de sótano en Pérez Galdós, número 54.

No conceder las autorizaciones solicitadas por don Alfredo Gómez Peña, don Ramón Villa Baldor, doña Matilde Campo Quintana y don José Salas Tresgallo para realizar obras de instalación comercial de bares, etc., hasta tanto que los interesados obtengan la licencia de apertura para los establecimientos a que se refieren los expedientes respectivos.

Autorizar a don Juan José García Díez para realizar diversas obras en el bajo de la casa número 20 de la prolongación de Floranes.

Volver a la Comisión de Obras propuesta de autorización a don Agustín Delgado para realizar obras de decoración, pintura y reparación interior del bar exterior, así como revocos y repasos de fachada en la Avenida de Castañeda (Río Club), a fin de que se recabe del interesado la presentación de un croquis con el detalle de las obras que pretende realizar.

Autorizar a don Lorenzo García Fernández la sustitución de una terraza de madera por otra metálica y reparar la general en Magallanes, 18.

Autorizar a doña Carlota Grande Fernández la construcción de una tapia de ladrillo que dista 100 metros de la carretera general en el barrio de San Martín, 22, Peña Castillo.

Conceder un plazo de treinta días a los señores propietarios de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta (viviendas lateral izquierda) del complejo Feygón, S. A., bloque I, en el Paseo de Pérez Galdós, para que procedan a desmontar las galerías que sin autorización municipal han construido en la fachada S. de citado edificio.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Conceder un trofeo para el campeonato de bateles que se celebrará en la bahía en la presente semana.

Aprobar presupuesto para el pintado interior y exterior de las ventanas, balcones y puertas del Palacio Consistorial.

Aprobar el distintivo que ha de llevar en su uniforme el señor subdirector de la Banda Municipal de Música.

Proceder a la ejecución de la sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eloy Vejo Velarde sobre obras en la Avenida de Pedro San Martín.

Santander, 7 de julio de 1969.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

1.313

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos, a los efectos procedentes.

Solicitar de la Dirección General de Enseñanza Primaria la revisión de los precios del presupuesto del proyecto técnico para la construcción de un Colegio Nacional en Monte por haber quedado desierta la subasta oportunamente celebrada para la adjudicación de dichas obras.

Declarar desiertos los concursos-subastas celebrados para la adjudicación de la instalación de alumbrado público en los sectores "O", "Q" y

"R" por no ajustarse la oferta económica al pliego de condiciones.

Aprobar informe sobre plan de coordinación, a efectos de la ampliación del casco urbano.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecho por la mesa en la subasta celebrada al efecto para la construcción de 908 nichos en el Cementerio municipal de Ciriego.

Aprobar propuesta de indemnización a doña Angeles Zubieta Fernández y otros como consecuencia de la enajenación de un sobrante de vía pública.

Aceptar el ofrecimiento hecho por la Parroquia de la Bien Aparecida, con la autorización del Obispado, y para el uso y servidumbre peonil, de una franja de terreno de dos metros y veinte centímetros de ancho en toda la línea en los terrenos de aquella propiedad colindantes con los de propiedad municipal destinados a campo de deportes del Grupo Escolar Ramón Pelayo.

Aprobar propuesta de ampliación del crédito disponible en la cuenta de tesorería abierta en el Banco de Crédito Local de España.

Aprobar las cuentas generales de los presupuestos municipales ordinario, Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, correspondientes al pasado ejercicio de 1968.

Aprobar la cuenta de administración del patrimonio municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1968.

Aprobar propuesta para el suministro de agua al término municipal de Astillero por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Santander.

Mantener en todas sus partes el acuerdo plenario de 22 de mayo pasado para el establecimiento o instalación del servicio de transporte urbano a La Albericia.

Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a favor de la Casa Planstán, S. A., las obras de construcción de pistas de atletismo en el Complejo Deportivo de La Albericia.

Aprobar proyectos para la nueva instalación de alumbrado público en la Avenida de los Hoteles, Juan de la Cosa y Paseo de Canalejas primero y Paseo de Canalejas segundo, con imposición de contribuciones especiales.

Santander, 7 de julio de 1969.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

1.320

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 9 de julio de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar informe de la Asesoría Jurídica en orden al recurso de reposición interpuesto por doña Carmen y don Humberto Fernández Martínez contra acuerdo municipal de 21 de mayo último.

Abonar los daños reclamados por don Rafael Abad como consecuencia de una rotura en la red de alcantarillado municipal.

Abonar el ochenta por ciento de medicamentos y transfusión de sangre a empleados municipales.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios, así como suplencias.

No encontrar fundamento alguno para modificar los acuerdos indicados en su escrito por el funcionario jubilado don José Manuel Álvarez Lavín.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local expediente de doña Victoria y doña María de las Nieves Poyo referente a revisión de su pensión de orfandad.

Adquirir quince containers, de las mismas características de los existentes, para la recogida de basura en diferentes lugares.

Autorizar a don Primitivo López Muñoz la ampliación de camino particular y construcción de caseta para garaje en Peña Castillo, barrio de Cañas, 65.

Autorizar a don Segundo Coterillo Torre obras de reforma comercial en San Fernando, 4.

Autorizar a don Pedro Gutiérrez Liébana obras de sobrefachada e instalación comercial en San Fernando, número 72.

Autorizar a don José Luis de la Mata López para realizar diversas obras en la Avenida de Camilo Alonso Vega, 20, 2.º

Autorizar a don Angel Palazuelos Tezanos obras de ampliación de tejavana en la finca número 123 del barrio Camarreal, Peña Castillo.

Autorizar a doña Pilar Arenal Pedrosa la construcción de un cobertizo

en Monte, barrio de San Miguel, 204. Autorizar al Banco de Santander obras de construcción de foso en garaje particular en la calle de los Acevedos, 10.

Autorizar a don Casimiro Cárcoba obras de acondicionamiento de bajo en la calle de Rubén Darío, complejo residencial Feygón.

Aceptar las condiciones fijadas por la Junta de Obras del Puerto para la ocupación de terrenos por este Ayuntamiento en la zona de servicio del puerto con destino a la instalación de las ferias de Santiago.

Aprobar el padrón de los inmuebles del término municipal sujetos al devengo periódico del arbitrio de plusvalía en su modalidad de tasa de equivalencia.

Prorrogar hasta el 31 de agosto próximo los contratos de trabajo formalizados con seis peones de jardinería.

Conceder una ayuda económica para ayudar a enjugar el déficit ocasionado con motivo de la restauración de la iglesia de San Joaquín, del barrio de Campogiro (Peña Castillo).

Santander, 15 de julio de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 1.353

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de auxiliar administrativo

Por acuerdo del Ayuntamiento, en sesión de 2 de julio de 1969, se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, mediante oposición, que se celebrará con arreglo a las bases de la convocatoria aprobadas al efecto.

La plaza está dotada con el sueldo base de 16.000 pesetas, retribución complementaria por la misma cantidad, dos pagas extraordinarias y los aumentos graduales, de acuerdo con la Ley 108, de 20 de julio de 1963, y una asignación transitoria del sesenta por ciento, calculada sobre el sueldo base y retribución complementaria, atendido este último concepto retributivo a la Instrucción 9 de las aprobadas por O. M. de Gobernación, de 23 de diciembre de 1968, relacionada con la prevista Ley de Retribuciones de Funcionarios de Administración Local en equiparación a los del Estado.

Podrán concurrir a la misma todos los españoles comprendidos entre los 18 y los 35 años; el exceso de límite

de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados a la Administración Local.

No es necesaria la posesión de título para tomar parte en la oposición.

Las instancias deberán ser dirigidas al señor alcalde, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, otra municipal de 5 y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas, debiendo ser presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en dicho periódico oficial la relación de admitidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Las bases íntegras de la convocatoria y el programa de los ejercicios a realizar se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas.

Santoña, 6 de agosto de 1969.—El alcalde, Angel Badiola Argos. 1.497

Derechos de inserción e impuestos: 389 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobado por esta Corporación el expediente número 1 de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit de ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a efectos de examen y reclamaciones.

Tudanca, 11 de agosto de 1969.—El alcalde, Lucio Grande. 1.495

ANUNCIOS PARTICULARES

EMILIO AGUILERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 7 del mes actual, y modificado por otro acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 del mes en curso,

y por su delegación y en su nombre, por el presidente del Consejo de Administración, se convoca a junta general extraordinaria a los accionistas de la misma, domiciliada en el pueblo de Astillero (Santander), y en su domicilio social, calle San José, número 23, piso 1.º izquierda, subiendo, para las cinco de la tarde del día nueve de septiembre próximo, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, 10 de septiembre de 1969, en segunda, en su caso, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Reducción a tres del número de consejeros, como mínimo.
- 2.º Cese de uno de los consejeros y sustitución de los cargos que no queden amortizados.
- 3.º Aumento del capital social en un millón de pesetas y autorización al Consejo de Administración para elevarlo a quinientas mil pesetas más.
- 4.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales para reflejar éstos, aumento y autorización al Consejo, así como de cualquier otro de los propios Estatutos que fuese necesario o conveniente.

Para la asistencia, se estará a lo dispuesto al efecto en los referidos Estatutos y demás preceptos legales vigentes que los informan; ya que para todo lo no previsto explícitamente en esta convocatoria se aplicará lo que, a los fines mercantiles, fiscales y sociales pretendidos, disponen las leyes en vigor de aplicación al caso.

En Astillero (Santander) a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—"Emilio Aguilera", S. A., Presidente del Consejo de Administración, Emilio Aguilera Ruiz (Rubricado).

Derechos de inserción e impuestos: 327 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

	TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm 83. Santander.—1969